



La FUNDACIÓN SUEÑO VIGILIA COLOMBIANA atendiendo las medidas indicadas por el Ministerio De Salud Y Protección Social, el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República y autoridades distritales, para contener la pandemia mundial de coronavirus COVID19 en nuestro país y principalmente en todas nuestras sedes a partir de la fecha y por el periodo de las tres siguientes semanas, se permite informar a todos nuestros pacientes, familias, colaboradores, proveedores, entidades aseguradoras en salud y clientes en general que desde hoy lunes 16 de marzo de 2020 y con el fin de salvaguardar la salud y bienestar de nuestros pacientes, familias, colaboradores y ante la emergencia sanitaria actual, con el propósito de disminuir el riesgo de contagio con el virus COVID19 y de esta forma contribuir con el propósito nacional de distanciamiento y aislamiento social que:

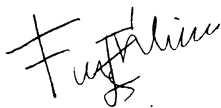
1. Los usuarios que tengan cualquier síntoma gripal, resfriado, fiebre, tos, disnea, falta de aire, dolor de garganta, o decaimiento, por favor abstenerse de salir de su domicilio hasta la resolución de los síntomas y en caso de que la sintomatología sea severa comunicarse con la línea de emergencias 123 y con su Entidad Prestadora de Salud para continuar el protocolo de seguimiento en caso de tener el nexo epidemiológico que lo convierta en un caso probable de COVID-19, cancelar la cita que se les haya asignado en FUNDASUVICOL.
2. Se suspenden las consultas presenciales en nuestras sedes del programa de seguimiento a pacientes con terapia de presión positiva en la vía aérea (CPAP – BIPAP - Auto PAP) las cuales se seguirán atendiendo vía telefónica y por el programa de tele monitoreo y tele orientación en salud, los pacientes que requieran lectura de datos se les hará llegar el reporte por correo electrónico en lo posible.
3. La consulta de medicina general, terapia miofuncional orofacial, rehabilitación pulmonar, medicina del sueño, psiquiatría, neurología, neuropsicología, otorrinolaringología y neumología se seguirá atendiendo hasta tanto nos sea posible y en los pacientes que estrictamente lo necesiten; se podrán usar otros medios electrónicos para dar solución a consultas que no requieran necesariamente la presencia del usuario en nuestras instalaciones y en acuerdo con la aseguradora en salud y según evolución de las medidas adoptadas por las autoridades en salud.
4. Se invita a quienes deseen reprogramar su cita o necesiten información adicional, a usar nuestro CALL CENTER teléfono 443.13.60
5. Se reforzarán las medidas de prevención ante el coronavirus, COVID-19, por lo cual se pide que a las instalaciones solo se acerquen las personas que tienen citas programadas en lo posible sin acompañante.



6. Se suspenden las visitas de proveedores y visitantes médicos, salvo aquellas que sean para traer suministros a nuestras sedes.
7. Se suspenden todas las reuniones que no estén asociadas a la atención de la emergencia nacional.
8. Los empleados de FUNDASUVICOL IPS se ceñirán rigurosamente a las medidas de asepsia, lavado de manos, uso de barreras físicas, limpieza de superficies y sitios de trabajo y contribuirán en forma directa a efectuar las tareas de limpieza y aislamientos requeridos.
9. Se insiste a nuestros usuarios en continuar con las medidas de prevención como el lavado de manos, uso de tapabocas cuando hay síntomas de infección respiratoria, cuando hay antecedente de viaje a los países con alta rotación del virus en los últimos 14 días (China, España, Italia, Francia, Corea, Japón, Irán, Alemania, Ecuador, Estados Unidos de América y México) o contacto con alguien que lo haya estado, cuando ha tenido estrecho contacto con un caso probable o confirmado de COVID y cuando se está cerca de una persona enferma o cuando se hace parte del personal de la salud, es muy importante para evitar el contagio de esta y otras infecciones respiratorias agudas
10. Estas medidas se implementarán hasta nueva orden, teniendo en cuenta la evolución de la pandemia por el nuevo Coronavirus, COVID-19, en Colombia.
11. FUNDASUVICOL IPS participa activamente y sigue de manera estricta las decisiones tomadas por las autoridades de salud en Colombia, como medida preventiva para contener el contagio del Coronavirus, COVID-19.

Esperamos con estas medidas atenuar los riesgos de la actual pandemia y solicitamos estar atentos a la evolución de la situación y a las nuevas decisiones que deban tomarse de acuerdo con la evolución de los acontecimientos. El personal médico y demás profesionales de la salud velarán por el cumplimiento de estas medidas en forma amable pero rigurosa e invitarán a toda la comunidad a la solidaridad y responsabilidad individual y colectiva en las actuales circunstancias

Cordialmente,



---

Franklin Escobar Córdoba MD.  
Dirección Científica  
FUNDASUVICOL IPS